

## El Pacto: Parte 1 (3 Siván [mayo/junio] 1446 AC)

Éxodo 20:22–22:20

### Adoración Apropia de Yahvé

20:22 Entonces el SEÑOR dijo a Moisés: “Así dirás a los Israelitas: ‘Ustedes han visto que les he hablado desde el cielo.

23 No harán junto a Mí dioses de plata ni dioses de oro. No se *los* harán.

24 Harás un altar de tierra para Mí, y sobre él sacrificarás tus holocaustos y tus ofrendas de paz, tus ovejas y tus bueyes. En todo lugar donde Yo haga recordar Mi nombre, vendré a ti y te bendeciré.

25 Si Me haces un altar de piedra, no lo construirás de piedras labradas. Porque si alzas tu cincel sobre él, lo profanarás.

26 Y no subirás por gradas a Mi altar, para que tu desnudez no se descubra sobre él.’ [v. [Gn 3:21](#); [1 Ti 2:9–10](#)]

### Tratamiento de Esclavos Hebreos

21:1 “Estas son las ordenanzas que pondrás delante de ellos.

2 Si compras un siervo Hebreo, *te* servirá seis años, pero al séptimo saldrá libre sin pagar nada.

3 Si entró solo, saldrá solo. Si tenía mujer, entonces su mujer saldrá con él.

4 Si su amo le da mujer, y ella le da hijos o hijas, la mujer y sus hijos serán de su amo, y él saldrá solo.

5 Pero si el siervo insiste y dice: ‘Amo a mi señor, a mi mujer y a mis hijos. No saldré libre,’

6 entonces su amo lo traerá a Dios, lo traerá a la puerta o al poste de la puerta, y su amo le horadará la oreja con una lezna, y él le servirá para siempre.

7 “Si alguien vende a su hija como sierva, ella no saldrá *libre* como salen los siervos.

8 Si ella no le gusta a su amo que la había destinado para sí, permitirá que sea redimida. Pero no podrá venderla a un pueblo extranjero, por haberla tratado con engaño.

9 Si la destina para su hijo, la tratará conforme a la costumbre de las hijas.

10 Si toma para sí otra mujer, no disminuirá *a la primera* su alimento, ni su ropa, ni sus derechos conyugales.

11 Y si no hace por ella estas tres *cosas*, entonces ella saldrá libre sin pagar nada.

### Delitos Capitales: Homicidio, Secuestro, y Violencia contra Padres

12 “El que hiera de muerte a otro, ciertamente morirá.

13 Pero si no estaba al acecho, sino que Dios permitió que cayera en sus manos, entonces yo te señalaré un lugar donde pueda refugiarse.

14 Sin embargo, si alguien se enfurece contra su prójimo para matarlo con alevosía, lo tomarás *aun* de Mi altar para que muera.

15 “El que hiera a su padre o a su madre, ciertamente morirá.

16 “El que secuestre a una persona, ya sea que la venda o sea hallada en su poder, ciertamente morirá.

17 “El que maldiga a su padre o a su madre, ciertamente morirá. [[Mt 15:4](#); [Mr 7:10](#)]

### Si Alguien Hiere a Otra Persona

18 “Si *dos* hombres riñen y uno hiere al otro con una piedra o con el puño, y no muere, pero guarda cama,

19 y se levanta y anda afuera con su bastón, el que lo hirió será absuelto. Sólo pagará por su tiempo perdido, y lo cuidará hasta que esté completamente curado.

20 “Si alguien hiere a su siervo o a su sierva con una vara, y muere bajo su mano, será castigado.

21 Sin embargo, si sobrevive uno o dos días, no se tomará venganza, porque es propiedad suya.

22 “Si *algunos* hombres luchan entre sí y golpean a una mujer encinta, y ella aborta, sin haber *otro* daño, ciertamente *el culpable* será multado según lo que el esposo de la mujer demande de él. Pagará según lo que los jueces decidan.

23 Pero si hubiera *algún otro* daño, entonces pondrás *como castigo*, vida por vida,

24 ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, [[Mt 5:38–42](#)]

25 quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe.

26 “Si alguien hiere el ojo de su siervo o de su sierva y se lo inutiliza, lo dejará ir libre a causa del ojo.

27 Y si hace saltar un diente a su siervo o a su sierva, lo dejará ir libre a causa del diente.

### Si un Animal Hiere a una Persona

28 “Si un buey acornea a un hombre o a una mujer, y le causa la muerte, ciertamente el buey será apedreado y su carne no se comerá; pero el dueño del buey no será castigado.

29 Sin embargo, si el buey tenía desde antes el hábito de acornear, y su dueño había sido advertido, pero no lo había encerrado, y mata a un hombre o a una mujer, el buey será apedreado, y su dueño también morirá.

30 Si se le impone precio de rescate, entonces dará por la redención de su vida lo que se demande de él.

31 Si acornea a un hijo o a una hija, será enjuiciado según la misma ley.

32 Si el buey acornea a un siervo o a una sierva, *el dueño* dará a su amo treinta siclos (342 gramos) de plata, y el buey será apedreado.

**Daño o Destrucción de Pertenencias Personales**

33 “Si alguien destapa un pozo, o cava un pozo y no lo cubre, y cae en él un buey o un asno,

34 el dueño del pozo hará restitución. Dará dinero a su dueño, y el *animal* muerto será suyo.

35 Si el buey de alguien hiere al *buey* de otro y le causa la muerte, entonces venderán el buey vivo y se dividirán el dinero, y se dividirán también el *buey* muerto.

36 Pero *si* sabía que el buey tenía desde antes el hábito de acornear y su dueño no lo había encerrado, ciertamente pagará buey por buey, y el *buey* muerto será suyo.

**Robo, Accidental Daño de Bienes, y Restitución**

22:1 “Si alguien roba un buey o una oveja, y lo mata o vende, pagará cinco bueyes por el buey y cuatro ovejas por la oveja.

2 “Si el ladrón es sorprendido forzando una casa, y es herido y muere, no será homicidio.

3 Pero si ya ha salido el sol, será considerado homicidio. Ciertamente, *el que roba* debe hacer restitución. Si no tiene con qué, entonces será vendido por *el valor* de su robo.

4 Si lo que robó, sea buey o asno u oveja, es hallado vivo en su posesión, pagará el doble.

5 “Si alguien deja que un campo o viña sea pastado *totalmente*, y deja suelto su animal para que padezca en campo ajeno, hará restitución con lo mejor de su campo y con lo mejor de su viña.

6 “Si estalla un incendio y se extiende a los espinos, de modo que las cosechas, amontonadas o en pie, o el campo *mismo* se consuman, el que encendió el fuego ciertamente hará restitución.

7 “Si alguien da a su vecino dinero o cosas a guardar, y son hurtados de la casa de éste, el ladrón, si es hallado, pagará el doble.

8 Si no es hallado el ladrón, entonces el dueño de la casa se presentará ante los jueces, *para* determinar si él metió la mano en la propiedad de su vecino.

9 En toda clase de fraude, *ya se trate* de buey, de asno, de oveja, de ropa, o de cualquier cosa perdida, de la cual se pueda decir: ‘Esto es mío,’ la causa de ambos se llevará ante los jueces; y aquél a quien los jueces declaren culpable pagará el doble a su vecino.

10 “Si alguien da a su vecino un asno, un buey, una oveja, o cualquier *otro* animal para ser guardado, y muere o sufre daño, o es robado sin que nadie lo vea,

11 los dos harán juramento delante del SEÑOR de que no metieron la mano en la propiedad de su vecino, y el dueño *lo* aceptará, y *el otro* no hará restitución.

12 Pero si en verdad *el animal* le ha sido robado, hará restitución a su dueño.

13 Si ha sido despedazado, que lo traiga como prueba. No hará restitución por lo que ha sido despedazado.

14 “Si alguien pide *prestado un animal* a su vecino, y *el animal* sufre daño o muere en ausencia de su dueño, hará completa restitución.

15 Si el dueño está presente, no hará restitución. Si es alquilado, *solamente* pagará el alquiler.

16 “Si alguien seduce a una doncella que no esté comprometida para casarse, y se acuesta con ella, deberá pagar una dote por ella para *que sea* su mujer.

17 Y si el padre rehúsa dársela, él pagará una cantidad igual a la dote de las vírgenes.

**Delitos Capitales: Hechicería, Bestialidad, y Apostasía**

18 “No dejarás con vida a la hechicera.

19 “A cualquiera que se eche con un animal, ciertamente se le dará muerte.

20 “El que ofrezca sacrificio a otro dios, que no sea el SEÑOR, será destruido por completo.

*Nueva Biblia Latinoamericana de Hoy (NBLH). Reproducida con la autorización de The Lockman Foundation, La Habra, California Reservados todos los derechos. Para recibir permiso para usarla, visita <http://www.lockman.org>.*